inder	**INFORME FINANCIERO PARA CONVENIO DE APOYO**	CODIGO: F-INF-039 VERSIÓN: 001

PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERO

OBJETIVO BÁSICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Ejecutar los recursos única y exclusivamente para el objeto del convenio de apoyo, de acuerdo a los ítems aprobados en el proyecto por el INDER Medellín.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.

1. Relacionar todas y cada una de las facturas y/o cuentas de cobro en el siguiente formato.
2. Los recursos económicos aportados por el INDER Medellín para el evento serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, acorde los ítems señalados en el formato de cofinanciación y estipulados en el convenio de apoyo "*OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD APOYADA*" numeral 2.
3. Presentar evidencias fotográficas de cada uno de los ítems contratados por la entidad bajo el recurso asignado por el INDER y ejecutados en el evento apoyado.
4. Presentar el informe financiero conforme a lo solicitado en la COMUNICACION 1020-07 SOPORTES RENDICIONES DE CUENTAS 2017
5. Requisitos para legalizar facturas presentadas en este informe en caso de ser una situación especial, se debería es leer en las obligaciones generales y específicas que se encuentran en el convenio de apoyo.

Persona Natural	Persona Jurídica
Cuenta de cobro	Factura
RUT reciente	RUT reciente
Cédula	(Cámara Comercio o certificado de existencia)
Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes	Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes
Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes	Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes
Pago seguridad social	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

inder	**INFORME FINANCIERO PARA CONVENIO DE APOYO**	CODIGO: F-INF-039 VERSIÓN: 001

INFORME FINANCIERO

INGRESOS			EGRESOS (se debe hacer por el 100% del valor del apoyo)						
A FAVOR DE:	CONCEPTO	VALOR DEL CONVENIO DE APOYO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO	NO. FACTURA O CUENTA COBRO	FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	SALDO
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES.	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO MEDELLÍN CRIT EPM 2025.	$25.000.000.oo	3279	CORPORACIÓN RESCATE GARSA	SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS CON AMBULANCIA BÁSICA, AMBULANCIA MEDICALIZADA, UN PAS-M, UN EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y UNA MOTO APH PARA EL CRITERIUM MEDELLÍN LOS DÍAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2025.	FECR 423	Octubre 02-2025	10.000.000	15.000.000
			3280	ACIERTO LOGISTICO S.A.S.	SERVICIOS LOGÍSTICOS, EVENTO CRITERIUM MEDELLIN 2025.	FE3463	Octubre 02-2025	16.244.095	+1.244.095

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ
CC. 98.552.224

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CORPORACION RESCATE GARSA
NIT 811.024.017-0
CL 37B 96 09 SANTA MONICA 2
Tel: (604) 4481959
Medellín - Colombia
info@rescategarsa.org

Factura electrónica de venta
No. FECR 423

Señores	CORPORACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES		
NIT	900.722.876-8	**Teléfono**	(604) 2308790 - Ext. 000
Dirección	CL 47D 75 262	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/10/2025, 11:26
Expedición	02/10/2025, 11:26
Vencimiento	31/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS CON AMBULANCIA BÁSICA, AMBULANCIA MEDICALIZADA, UN PAS-M, UN EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y UNA MOTO APH PARA EL CRITERIUM MEDELLÍN LOS DÍA 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2025	1.00	10,000,000.00

Total Ítems: 1

Valor en Letras:
Diez millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-31 por $ 10,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	10,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**10,000,000.00**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088100533 aprobado en 20250131 prefijo FECR desde el número 331 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 5b112623e2cbe7c695f0f0209513af4b60938c3ce99e6b106513a1d172d0b88993a4e8e38f88ae77994494489f5a63e93

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

CONTRATO COMERCIAL PROVEEDORES DE BIENES O PRODUCTOS

Entre los suscritos a saber de una parte, **JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ DE LA CUESTA**, mayor de edad, con domicilio en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No 98.552.224, quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. No.900.722.876-8, constituida el 10 de Marzo de 2014 y con domicilio principal en la calle 47d #75-262 quien en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN** y de la otra señor **JOSÉ ALFREDO SEPÚLVEDA CORRALES**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía N° **71.775.073**, actuando en nombre y representación de **CORPORACIÓN RESTATE GARSA, NIT: 811.024.017-0**, entidad de derecho privado, legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, Calle 37 B No.96-09 Barrio Santa Mónica 2, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente contrato comercial, el cual se regirá por las normas del Código Civil, Código de Comercio y el Estatuto del Consumidor, decretos y reglamentaciones sobre bienes de consumo.

CLAUSULA PRIMERA OBJETO: El objeto del presente contrato es proveer: Servicio de primeros auxilios con Ambulancia básica, ambulancia medicalizada, un PAS-M, un equipo de intervención y una moto Aph para el Criterium Medellín, los días 01 y 02 de Octubre de 2025.
Consiste en: Servicio de primeros auxilios.
Una ambulancia básica, (un conductor, un tecnólogo en atención prehospitalaria y un socorrista).
Una ambulancia medicalizada, (un conductor, un médico, un tecnólogo en atención prehospitalaria).
Un PAS-M, (carpa hospital con un médico, un tecnólogo en atención prehospitalaria, Un socorrista).
Un equipo de intervención (un botiquín, un tecnólogo en atención prehospitalaria, tres socorristas).
Una moto Aph, (un conductor, un tecnólogo en atención prehospitalaria.

SEGUNDA.- TÉRMINOS, CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL ACUERDO COMERCIAL. Tanto **EL PROVEEDOR** y **LA EMPRESA** acuerdan implementar el siguiente mecanismo:
A) EL PROVEEDOR se hace cargo de la totalidad de los impuestos, cual quiera que sea su naturaleza y carácter, que se devenguen como consecuencia de la importación, nacionalización o comercialización de los mismos, salvo el Impuesto del **IVA**, que **LA CORPORACION** pagará al proveedor dentro de la factura de venta que este le emita.

TERCERA.- PRECIO El precio de los productos acordados por las partes, es el que figura en la cotización donde se describe precios y cantidades a entregar.

CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO El contrato tiene un valor de **$10.000.000.oo, DIEZ MILLONES DE PESOS** pesos m/l, valor que incluye el IVA.

QUINTA.- FORMA DE PAGO. LA CORPORACION, contará con un lapso de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la factura; sin causar intereses en dicho lapso.

SEXTA. - GARANTIA DE PRODUCTOS: El PROVEEDOR responderá por la calidad de los productos con la diligencia exigible a una empresa especializada y debe responder por los desperfectos que presenten.

SEPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL EL PROVEEDOR garantiza a **LA CORPORACION** que todos los productos que suministra son originales, y no vulneran ninguna ley, derecho o interés de tercero alguno, en especial los referidos a propiedad industrial e intelectual, y que cuenta con las correspondientes licencias. nombre comercial y logotipos. Los logos utilizados por **EL PROVEEDOR** en estampados son solamente para la promoción y publicidad, conforme a la Ley de marcas 17/2001.**LA CORPORACION** no tiene ningún derecho sobre las marcas, nombres comerciales, ni los logotipos, del proveedor ni de los patrocinadores que pautan en el producto, los derechos están referidos únicamente a los del evento CRITERIUM MEDELLIN y preservará en todo momento los derechos del **PROVEEDOR** sobre los mismos.

OCTAVA. -RIESGO: Conforme a las leyes civiles y comerciales, el riesgo de la compra se radica en cabeza de **LA CORPORACION**, sólo al momento de entrega y recibo efectivo de los productos en la bodega de propiedad o arrendadas por **LA EMPRESA** ubicada en la dirección indicada por ésta.

NOVENA.- DURACIÓN DEL CONTRATO. El plazo de duración del presente Contrato es de 15 días partir de la firma de este contrato COMERCIAL. El contrato podrá ser prorrogado por escrito con otrosí.

DECIMA.- MODIFICACION: Las partes acuerdan que este contrato podrá modificarse siempre que conste por escrito mediante otrosí.

DECIMA .-PRIMERA RESOLUCIÓN. Las Partes podrán resolver el contrato, al finalizar el mismo o cualquiera de sus prórrogas, o con un preaviso a la otra parte de **15** días calendario y cumpliendo, hasta el final del período, con todas las obligaciones del contrato. Si no se cumplen las obligaciones contractuales generará el derecho a la indemnización de los daños y perjuicios que se pudieren generar.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD: El presente contrato tiene carácter COMERCIAL, por lo que no existe vínculo laboral alguno entre **LA CORPORACION** y el personal del **PROVEEDOR** o lo subcontratista de éste.

DECIMA TERCERA: CONTROVERSIAS En caso de controversias derivadas de este contrato o que guarde relación con él incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación será resuelta por un Juez de la República de Colombia del domicilio social de **LA CORPORACION** previo el cumplimiento del requisito conciliación como requisito de procedibilidad de la en el Código general del Proceso o Código de Procedimiento Civil. **NOTIFICACIONES.**

Las partes acuerdan las siguientes direcciones para efectos de notificaciones de cualquier índole:

LA CORPORACION: CALLE 47D # 75 – 262 VELODROMO MEDELLIN

EL PROVEEDOR: CALLE 37 B No.96-09.BARRIO SANTA MÓNICA-MEDELLÍN

Para constancia se firma en Medellín, a los 01 día del mes de Octubre de 2025.

LA CORPORACION,

JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ DE LA CUESTA

Representante Legal

Corporación Colombiana de Ciclismo y sus modalidades

EL PROVEEDOR,

JOSÉ ALFREDO SEPULVEDA CORRALES

Representante Legal

Corporación Rescate Garsa.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/09/2025 - 1:52:47 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028756975 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jabiiljahAiandbA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION RESCATE GARSA
Sigla:	No reportó
Nit:	811024017-0
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-004411-21
Fecha inscripción:	02 de Febrero de 2000
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 37 B 96 09
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@rescategarsa.org
Teléfono comercial 1:	4481959
Teléfono comercial 2:	3148897269
Teléfono comercial 3:	3148897278
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 37 B 96 09
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	info@rescategarsa.org
Teléfono para notificación 1:	4481959
Teléfono para notificación 2:	3148897269
Teléfono para notificación 3:	3148897278

La persona jurídica CORPORACION RESCATE GARSA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

122

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución No.01, de la Asamblea General del 22 de abril de 1999, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2000, en el libro 1o., bajo el No.9462, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION GRUPO ADVENTISTA DE RESCATE Y SALVAMENTO - GARSA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2100.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La Corporación tendrá como objetivos:

a. Procurar el desarrollo integral y bienestar de sus integrantes.

b. Administrar actividades de servicio en las áreas, tales como: Operaciones de Búsqueda Rescate y Salvamento; Atención Humanitaria, Atención prehospitalaria, Traslado Asistencial Básico terrestre de pacientes, Campañas Educativas y Ecológicas, Brigadas de Salud, Eventos masivos y Actos Públicos.

c. Brindar charlas, conversatorios, seminarios de manera intrínseca y extrínseca en las áreas de: Filosofía al servicio cristiano, seguridad y salud en el trabajo, atención pre-hospitalaria y\o primeros auxilios, asistencia humanitaria, Rescate y salvamento.

d. Apoyar la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre (UNGRD), del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia. Y quien haga sus veces a nivel regional y local.

e. Establecer lazos de Cooperación con entidades afines a la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Corporación, con el objeto de actualizar sus conocimientos y técnicas en el área que le competen, de igual manera suscribir convenios para el cumplimiento de los objetivos.

f. Crear y adoptar una cultura de Liderazgo Servidor y Compromiso con la Corporación, la comunidad y la vida misma.

g. La ejecución de los anteriores objetivos no deben ir en contra de los principios cristianos y deberes ciudadanos.

h. La neutralidad en cada uno de nuestros procedimientos será eje fundamental de la Corporación.

i. Participar y contratar con entidades privadas y públicas en procesos de licitaciones y contratación directa.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICION: Ningún miembro activo de la Corporación podrá pertenecer en otra institución de socorro nacional. La dualidad de ésta circunstancia le hará perder la calidad de Miembro activo.

PARÁGRAFO 1: Esta prohibición no se aplica para los miembros asesores y honorarios.

PATRIMONIO

Que el patrimonio de esta corporación es: $0

Por Acta de Constitución No.01, de la Asamblea General del 22 de abril de 1999, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2000, en el libro 1o., bajo el No.9462.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Director Operativo es el representante legal de la entidad.

El Director financiero reemplazará al director operativo en la función como representante legal en las ausencias temporales y en las definitivas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR OPERATIVO: Son atribuciones del director operativo:

a. Llevar la representación legal entre las entidades gubernamentales y de socorro y autorizar con su firma actos y contratos en que debe intervenir.

b. Autorizar y celebrar con su firma los actos y contratos con entidades públicas y privadas hasta por una cuantía de 500 salarios mínimos vigentes.

c. Planificar y ejecutar las operaciones de Búsqueda, Rescate y Salvamento, Primera respuesta, atención Prehospitalaria y en servicios.

d. Determinar el comienzo y terminación de los operativos de Grupo, fijando las direcciones respectivas dadas por los comités local, municipal, departamental o distrital, de atención y prevención de desastres.

e. Colaborar estrechamente con el director general en la supervisión de las comisiones de trabajo.

f. Velar por la seguridad del personal, no exponiéndolos a riesgos innecesarios en cualquier operativo programado.

g. Supervisar las comisiones de trabajo designadas.

h. Nombrar y programar las unidades de guardia para los operativos en conjunto con el Director general.

i. Asistir con voz y voto a las reuniones de Junta Directiva.

j. Las demás que le señale la ley o los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR OPERATIVO	JOSE ALFREDO SEPULVEDA	71.775.073

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CORRALES DESIGNACION	
DIRECTOR FINANCIERO	DIEGO FERNANDO MARIN MONTENEGRO DESIGNACION	79.727.724

Por Acta número 2 del 3 de marzo de 2013, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 5 de abril de 2013, en el libro 1, bajo el número 1195

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	JAIR FLOREZ GUZMAN DESIGNACION	71.704.508

Por Acta número 003 del 3 de marzo de 2018, de la Asamblea Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 30 de abril de 2018, en el libro 1, bajo el número 1926

	JOSE ALFREDO SEPULVEDA CORRALES DESIGNACION	71.775.073
	DIEGO FERNANDO MARIN MONTENEGRO DESIGNACION	79.727.724
	HECTOR DE JESUS TABORDA ARBOLEDA DESIGNACION	98.517.050

Por Acta número 2 del 3 de marzo de 2013, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 5 de abril de 2013, en el libro 1, bajo el número 1194

	DIEGO ALEJANDRO QUINTERO PASOS DESIGNACION	98.570.017

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

YEFRITH CALI SALGADO DESIGNACION	1.039.450.353
JAVIER LANDAZABAL AMAYA DESIGNACION	91.047.475
MARY ESTELA CANOLES HERNANDEZ DESIGNACION	1.102.795.495

Por Acta número 003 del 3 de marzo de 2018, de la Asamblea Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 30 de abril de 2018, en el libro 1, bajo el número 1926

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 2, del 3 de marzo de 2013 de la Asamblea de Asociados.

Acta No.8, del 11 de agosto de 2013, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 27 de agosto de 2013, en el libro lo.., bajo el No. 3635, mediante la cual la entidad cambia su razón social por la de:

CORPORACION RESCATE GARSA

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, os actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

127

Recibo No.: 0028756975 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jabiiljahAiandbA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8699

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,982,797,056.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

128

Recibo No.: 0028756975 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jabiiljahAiandbA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845754181

(415)7707212489984(8020) 000001484575418 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 4 0 1 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION RESCATE GARSA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 37 B 96 09 BRR SANTA MONICA 2

42. Correo electrónico info@rescategarsa.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 8 1 9 5 9	3 1 4 8 8 9 7 2 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 4 2 2	8 6 9 9	2 0 0 2 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 04-08-2025 03:04:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.775.073

SEPULVEDA CORRALES

APELLIDOS

JOSE ALFREDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1977

CHIGORODO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-SEP-1995 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100150-00021182-M-0071775073-20080709 0000874607A 1 2040026976

Octubre 02 de 2025

$ 10.000.000=

Corporación Rescate Barra

Corporación Colombiana de Ciclismo y sus Modalidades

Entidad Sin Animo de Lucro
NIT: 900.722.876 - 8

Calle 47 D # 75 - 262 - Tel: (604) 230 87 90
Cel: 310 825 07 07 • Medellín - Colombia
E-mail: teammedellinInder@gmail.com

Comprobante de Egreso

Nº 3279

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Servicio de Primeros Auxilios con Ambulancia básica, ambulancia medicalizada, un PAS-M, un equipo de intervención, y una moto APH para el "Criterium Medellín, los días 01 y 02 de Octubre de 2025.	
	VALOR	10.000.000=

OBSERVACIONES:

EFECTIVO: ☐	ELABORADO: MCAA	APROBADO: [illegible]
CHEQUE NRO.	REVISADO: [illegible]	CONTABILIDAD: [illegible]
BANCO: Bancolombia		
SUCURSAL: Viva Palmas		
DEBITESE A: 014-289265 26		

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. ☒ NIT ☐ Nro. 71775023

FECHA 02 10 2025

ACIERTO LOGISTICO S.A.S.

CALLE 35 -85D-19 Medellín - Antioquia
Teléfono 6045802060 Celular 3174243280
900780357@recepciondefacturas.co
facturacion.aciertologistico@gmail.com
www.aciertologistico.com

NIT 900780357-4
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764098740406
Fecha 17/09/2025 - 17/09/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE3437 al FE10000 NO somos Grandes Contribuyentes - NO somos Autoretenedores -Actividad económica 9008
Email: facturacion.aciertologistico@gmail.com
Teléfono: 6045802060

Departamento	Fecha		
Antioquia	02	10	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA — **N° FE3463**

Nombre o Razón Social:	CORPORACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES	**NIT:**	900722876-8	**Fecha de firmado:**	02/10/2025 14:28:43
Dirección:	CL 47 D 75 262	**Departamento:**	Antioquia	**Teléfono:**	2308790
Email:	teammedellinder@gmail.com	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Octubre 09 del 2025	**Hora emisión:**	14:28:11-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	09/10/2025				
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	08	1,00	Servicios Logistico	WSD	IVA	19%	$2.593.595,00	$13.650.500,00	$13.650.500,00

Notas:
OT25-AL248 CRITERIUM CIRCUITO EPM

SON: (dieciseis millones doscientos cuarenta y cuatro mil noventa y cinco pesos)
CUFE: 04c5a4385028fd337d64d893924172afa94fd8b3d2402b4f8d6e2626c63406cd7b9058d903c53458bdf41e465830ad1e

Subtotal:	$13.650.500,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$2.593.595,00
Total:	$16.244.095,00
ReteRenta:	$546.020,00
Neto Factura:	$15.698.075,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$13.650.500,00	19,00%	$2.593.595,00
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$13.650.500,00	4%	$546.020,00

Cuenta Ahorros Bancolombia 61132602262
La Ley 1266 de 2008 Habeas Data se aplica a todos los datos personales financieros, crediticios, comerciales y de servicios registrados en un banco de datos administrados por entidades públicas o privadas.

Firma Digital: qal4slRBaazqfwR85uHtKNhK9lyymOn0LoYOAn9bOzOpHQby0h9NxrqHUGZ78Xo9
PPWDRT1Ku/6MR5Y5wBbEPtl8wXcAgLTKQaiz7zRHLMS1IMO5Zx
iz/tZZ5PVx4YLO CZyjgTWMMGlFzwo6qjBbkb7wE2MPdaZ2SKrzUwZNVoO+R8Jo4GXP4wC/tfuS7df b9/UvSi7gtDn9IvH4IjDZgb7RGQOuE1jdBR
9DX+B7vb5w7oxjLqEulGpnWUpN3Dj 9i01tzM54q3DQk9ncuuAuK273rrcRYHT3TtU80s4DFZz0p7y/FrBnXAgEOkgblf+F x2gvLqaxLQjqsge8KNCh
mQ==

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CONTRATO COMERCIAL PROVEEDORES DE BIENES O PRODUCTOS

Entre los suscritos a saber de una parte, **JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ DE LA CUESTA,** mayor de edad, con domicilio en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No 98.552.224, quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. No.900.722.876-8, constituida el 10 de Marzo de 2014 y con domicilio principal en la calle 47d #75-262 quien en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN** y de la otra señor **JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ BALTIERRA,** mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de extranjería Nº 397.373, actuando en nombre y representación de **ACIERTO LOGÍSTICO SAS, NIT: 900.780.357-4,** entidad de derecho privado, legalmente constituida, con domicilio principal en Medellín, Calle 35 No. 85D-19 Medellín, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR,** acuerdan celebrar el presente contrato comercial, el cual se regirá por las normas del Código Civil, Código de Comercio y el Estatuto del Consumidor, decretos y reglamentaciones sobre bienes de consumo.

CLAUSULA PRIMERA OBJETO: El objeto del presente contrato es proveer: La Logística en general para el evento Criterium Medellín, los días 01 y 02 de Octubre de 2025.

SEGUNDA.- TÉRMINOS, CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL ACUERDO COMERCIAL. Tanto **EL PROVEEDOR** y **LA EMPRESA** acuerdan implementar el siguiente mecanismo:
A) EL PROVEEDOR se hace cargo de la totalidad de los impuestos, cual quiera que sea su naturaleza y carácter, que se devenguen como consecuencia de la importación, nacionalización o comercialización de los mismos, salvo el Impuesto del IVA, que **LA CORPORACION** pagará al proveedor dentro de la factura de venta que este le emita.

TERCERA.- PRECIO El precio de los productos acordados por las partes, es el que figura en la cotización donde se describe precios y cantidades a entregar.

CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO El contrato tiene un valor de **$16.244.095.oo, DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS** m/l, valor que incluye el IVA.

QUINTA.- FORMA DE PAGO. LA CORPORACION, contará con un lapso de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la factura; sin causar intereses en dicho lapso.

Powered by CamScanner

SEXTA. - GARANTIA DE PRODUCTOS: El PROVEEDOR responderá por la calidad de los productos con la diligencia exigible a una empresa especializada y debe responder por los desperfectos que presenten.

SEPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL EL PROVEEDOR garantiza a **LA CORPORACION** que todos los productos que suministra son originales, y no vulneran ninguna ley, derecho o interés de tercero alguno, en especial los referidos a propiedad industrial e intelectual, y que cuenta con las correspondientes licencias. nombre comercial y logotipos. Los logos utilizados por **EL PROVEEDOR** en estampados son solamente para la promoción y publicidad, conforme a la Ley de marcas 17/2001.**LA CORPORACION** no tiene ningún derecho sobre las marcas, nombres comerciales, ni los logotipos, del proveedor ni de los patrocinadores que pautan en el producto, los derechos están referidos únicamente a los del evento CRITERIUM MEDELLIN y preservará en todo momento los derechos del **PROVEEDOR** sobre los mismos.

OCTAVA. -RIESGO: Conforme a las leyes civiles y comerciales, el riesgo de la compra se radica en cabeza de **LA CORPORACION**, sólo al momento de entrega y recibo efectivo de los productos en la bodega de propiedad o arrendadas por **LA EMPRESA** ubicada en la dirección indicada por ésta.

NOVENA.- DURACIÓN DEL CONTRATO. El plazo de duración del presente Contrato es de 15 días partir de la firma de este contrato COMERCIAL. El contrato podrá ser prorrogado por escrito con otrosí.

DECIMA.- MODIFICACION: Las partes acuerdan que este contrato podrá modificarse siempre que conste por escrito mediante otrosí.

DECIMA .-PRIMERA RESOLUCIÓN. Las Partes podrán resolver el contrato, al finalizar el mismo o cualquiera de sus prórrogas, o con un preaviso a la otra parte de 15 días calendario y cumpliendo, hasta el final del período, con todas las obligaciones del contrato. Si no se cumplen las obligaciones contractuales generará el derecho a la indemnización de los daños y perjuicios que se pudieren generar.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD: El presente contrato tiene carácter COMERCIAL, por lo que no existe vínculo laboral alguno entre **LA CORPORACION** y el personal del **PROVEEDOR** o lo subcontratista de éste.

DECIMA TERCERA: CONTROVERSIAS En caso de controversias derivadas de este contrato o que guarde relación con él incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez o terminación será resuelta por un Juez de la República de Colombia del domicilio social de LA CORPORACION previo el cumplimiento del requisito conciliación como requisito de procedibilidad de la en el Código general del Proceso o Código de Procedimiento Civil. **NOTIFICACIONES.**

Powered by CamScanner

Las partes acuerdan las siguientes direcciones para efectos de notificaciones de cualquier índole:

LA CORPORACION: CALLE 47D # 75 – 262 VELODROMO MEDELLIN

EL PROVEEDOR: CALLE 35 No.85D 19. MEDELLÍN

Para constancia se firma en Medellín, a los 02 días del mes de Octubre de 2025.

LA CORPORACION,

JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ DE LA CUESTA

Representante Legal

Corporación Colombiana de Ciclismo y sus modalidades

EL PROVEEDOR,

397373

JUAN ALEJANDRO RODRÍGUEZ BALTIERRA

Representante Legal

Acierto Logístico SAS.

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/08/2025 - 11:32:49 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028640787 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cYgddhvzlndlkjdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACIERTO LOGISTICO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900780357-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-522663-12
Fecha de matrícula: 16 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 35 85 D 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
sumasiguales@gmail.com
direccionadministrativa@aciertologistico.com
Teléfono comercial 1: 5802060
Teléfono comercial 2: 3174243280
Teléfono comercial 3: 3166993512
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 35 85 D 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
direccionadministrativa@aciertologistico.com
mardovelez@gmail.com
sumasiguales@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5802060
Teléfono para notificación 2: 3006565049
Teléfono para notificación 3: 3166993512

137

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ACIERTO LOGISTICO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de octubre 16 de 2014, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en octubre 16 de 2014, en el libro 9, bajo el número 19544, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

ACIERTO LOGISTICO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

?NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE?.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la realización de todas las actividades comerciales y civiles lícitas y en especial las siguientes:

. Organizar, atender, coordinar, promover, comercializar, producir, publicitar por cualquier medio y realizar eventos masivos o no, así como todos aquellos actos que se requieran, tales como sociales, académicos, deportivos, escolares y empresariales, conferencias, seminarios, fiestas, concursos y demás actividades tendientes a lograr la comercialización de productos o servicios propios o de terceros, privados o públicos.

2. Asesorar a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, así como a sus integrantes bajo cualquier modalidad de contrato, en eventos sociales, empresariales, de turismo y cualquier otra actividad similar.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Adquisición, comercialización y administración de bienes muebles e inmuebles, bien sean propios o de terceros.

4. Servicios de montaje y desmontaje de stand en eventos masivos o no, tales como empresariales, de ferias, convenciones y otros, así como los accesorios, muebles y enseres requeridos para la adecuación de los mismos.

5. Prestar servidos de personal logístico para seguridad en eventos de las naturalezas mencionadas anteriormente.

6. Prestación de servicio de aseo en eventos masivos públicos y privados.

7. Instalación, intermediación, producción y alquiler de vallas publicitarias.

8. Alquiler y comercialización de equipos de comunicación.

9. Prestación de servicios de mensajería nacional e internacional.

Para el desarrollo de su objeto social también podrá la sociedad:

1. Adquirir, enajenar, transportar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, propios o ajenos, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

2. Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

3. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todos los

contratos necesarios y las operaciones financieras, operaciones bancarias, de crédito y de seguros que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Sin que lo anterior signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera.

4. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

5. Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas Estratégicas, JointVentures, OutSourcing, Uniones Temporales y Maquila entre otros así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

6. Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

7. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

8. Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto.

9. Participar en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas.

10. Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades similares y garantizar las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones de las mismas.

11. Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, representar o vincularse a empresas o sociedades ya constituidas que tengan por objeto la prestación de servicios que estén o no relacionados directamente con su objeto social.

12. Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIÓN PARA LOS ADMINISTRADORES. Los administradores de la sociedad solo podrán por sí o por interpuesta persona, adquirir acciones de la misma sociedad en un porcentaje mayor al que les correspondiere de manera ordinaria en la proporción del trámite establecido para el derecho de preferencia, mientras estén ejerciendo el cargo, cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación, y con autorización de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley y por los estatutos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$250.000.000,00	250.000	$1.000,00
SUSCRITO	$143.297.000,00	143.297	$1.000,00
PAGADO	$143.297.000,00	143.297	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE: El Gerente y representante legal de la sociedad, así como su suplente, puede ser una persona natural o jurídica.

SUPLENTE. En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la sociedad, éste será reemplazado por un (1) suplente, denominado Subgerente o Representante Legal Suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y limitaciones que el Gerente, quien podrá ser removido en cualquier momento.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE. El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual.

2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.

3. La coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.

4. Ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, ajustado al objeto social de la sociedad.

Con tal limitación podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social, siempre y cuando sea por decisión mayoritaria de los accionistas.

5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

6. Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

previsto por los estatutos y la ley.

7. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

8. Recomendar a la Asamblea de Accionistas la adopción de nuevas políticas.

9. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados, a la Asamblea General de Accionistas.

LIMITACIÓNES:

1. Para todos aquellos actos que conlleven disposición, enajenación, gravamen o cualquier modo de limitación al dominio de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, se requerirá aprobación por parte de la asamblea de accionistas.

2. Para cualquier acto que exceda de CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se requerirá autorización por parte de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva, si existiere tal órgano.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ BALTIERRA DESIGNACION	C.E 397.373
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAOLA ELIZABETH MARQUEZ BEDOYA DESIGNACION	43.744.449

Por Documento Privado del 16 de octubre de 2014, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 16 de octubre de 2014, en el libro 9, bajo el número 19544

Recibo No.: 0028640787 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cYgddhvzlndlkjdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION		
Ext. Acta No.008	31/03/2018	Asamblea	18549	25/07/2018	Libro IX
Acta No. AA 20210129	29/01/2021	Asamblea	3862	11/02/2021	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9008
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 7730, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ACIERTO LOGISTICO
Matrícula No.:	21-579173-02
Fecha de Matrícula:	16 de Octubre de 2014
Ultimo año renovado:	2025

Recibo No.: 0028640787 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cYgddhvzlndlkjdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 35 85 D 19
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,553,700,942.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9008

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028640787 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cYgddhvzlndlkjdn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167665421

(415)7707212489984(8020) 000014116766542 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 3 5 7	4	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACIERTO LOGISTICO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ACIERTO LOGISTICO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 85 D 19

42. Correo electrónico	facturacion.aciertologistico@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 6 0 4 5 8 0 2 0 6 0	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 1 4 1 0 1 6	8 2 3 0	2 0 1 4 1 0 1 6	7 7 3 0	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ BALTIERRA JUAN ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-03-2025 12:05:52PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167665421

(415)7707212489984(8020) 000014116766542 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 3 5 7	4	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 0 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 2 2 6 6 3 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 1 0 1 6
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 20-03-2025 12:05:52PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167665421

(415)7707212489984(8020) 000014116766542 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 3 5 7	4	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 0 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	3 9 7 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	BALTIERRA	JUAN	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 0 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 7 4 4 4 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARQUEZ	BEDOYA	PAOLA	ELIZABETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141167665421

(415)7707212489984(8020) 000014116766542 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 3 5 7	4	impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 2 7 0 4 4 7		1 3 0 5 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	MARIN	ANDRES	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

150

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167665421

(415)7707212489984(8020) 000014116766542 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 3 5 7	4	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: ACIERTO LOGISTICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 70 10 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 7 9 1 7 3 0 2	2 0 1 4 / 1 0 / 1 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



PARA REGISTRO DE PROVEEDORES ACIERTO LOGISTICO SAS



PARA REGISTRO DE PROVEEDORES ACIERTO LOGISTICO SAS

Octubre 02 de 2025

$ 15.698075=

Apoyo logistico

Corporación Colombiana de Ciclismo y sus Modalidades

Entidad Sin Animo de Lucro
NIT: 900.722.876 - 8

Calle 47 D # 75 - 262 - Tel: (604) 230 87 90
Cel: 310 825 07 07 • Medellín - Colombia
E-mail: teammedellininder@gmail.com

Comprobante de Egreso

Nº 3280

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Pago Factura No. FE3463.	13.600.500=
	Servicios logisticos, Quinto Ciclonum Medellin	2.593.595=
	IVA	596.020=
	Retencion	
	VALOR	15.698.075=

OBSERVACIONES:

EFECTIVO: ☐
CHEQUE NRO.
BANCO: Bancolombia
SUCURSAL: Viva Palmas
DEBITESE A: 014-239265-26

ELABORADO: MAGL
APROBADO: LLV
REVISADO: LILA.
CONTABILIDAD: Hector Patiño

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. ☐ NIT ☐ Nro. 397373

FECHA 02 10 2025

Powered by CamScanner

Medellín, 23 octubre 2025

Señores:
CORPORACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES
La Ciudad

Respetados señores, para el evento Critérium realizado el día 1 y 2 de octubre, certificamos hemos prestado los siguientes servicios a cabalidad.

	RECURSOS	CANT.	DIAS
LOGISTICA	**1 Octubre Juan Pablo segundo**		
	Coordinador T9H 10:00am-7:00pm	1	1
	Operador Logistico T9H 10:00am-7:00pm	8	1
	Operador Aseo Con implementos T6H 7:00pm-12:00am	1	1
	2 Octubre CRITERIUM- CIRCUITO EPM	**CANT.**	**DIAS**
	Operador Logistico T10H 6am-4pm	2	1
	Operador Logistico T9H 8am - 5pm	30	1
	Coordinador General T11H 6am-5pm	1	1
RECURSO	**Recurso EMP**	**CANT.**	**DIAS**
	Carpa 4x4 +Transporte 1 de Octubre	1	1
	Carpa 4x4 +Transporte 2 de Octubre	2	1
	Mesa maletin 1 de Octubre	1	1
	Mesa maletin 2 de Octubre	2	1
	Sillas 1-2 octubre	8	2
	Baños sencillos Salida + tranporte entrega-recogida	4	2
	Banderas +Pitos	10	1

Cordialmente,

PAOLA E. MARQUEZ B.
Directora Financiera y Administrativa
Celular: 3174243280
direccionadministrativa@aciertologistico.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS PARAFISCALES

Medellín, Octubre 02 de de 2025

Certificación Cumplimiento Pago Obligaciones Seguridad Social y Parafiscales.

Certifico que la CORPORACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES con Nit 900.722.876 se encuentra a paz y salvo durante los últimos 6 meses anteriores con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Wilfred Henao Giraldo.

Wilfred Antonio Henao Giraldo
Revisor Fiscal

Corporación Colombiana de Ciclismo y sus Modalidades
Móvil: +573108250707
Dirección: Calle 47D N° 75 – 262
Medellín - Antioquia
Email: teammedellininder@gmail.com
Nit: 900-722.876 - 8